



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Informe de Firma Conjunta

Número IF-2021-02029715-GDEBA-MDAGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 25 de Enero de 2021

Referencia Proyecto impaCTAR

FORMULARIO A Descripción de desafío de interés público que requiere de conocimiento científico o desarrollo tecnológico para colaborar en su resolución.

El programa ImpaCT.AR tendrá como objeto promover proyectos de investigación y desarrollo orientados a apoyar a organismos públicos -en todos sus niveles- a encontrar soluciones a desafíos de interés público, que requieran de conocimiento científico o desarrollo tecnológico para su resolución y, así, generar un impacto positivo en el desarrollo local, regional y nacional.

Se propone, de esta manera, fortalecer el impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación en la construcción y aplicación de políticas públicas.

Esta convocatoria esta orientada a promover iniciativas conjuntas entre instituciones científico-tecnológicas y organismos públicos como Ministerios Nacionales, Empresas Públicas, Gobiernos

Provinciales, Gobiernos Municipales, entre otros

El siguiente formulario tiene por objetivo presentar y describir el desafío de interés público que requiera conocimiento científico o desarrollo tecnológico por parte de organismos públicos ante el PROGRAMA Impact.AR del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. A partir de la demanda realizada, a través del programa se identificarán grupos de investigación especializados del SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SNCTI) para promover y financiar proyectos de investigación y desarrollo orientados a encontrar soluciones y, así, generar un impacto positivo en el desarrollo local, regional y nacional

1 NOMBRE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESTINATARIO

Ministerio de Desarrollo Agrario de la PBA

Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la PBA

2. DESTINATARIO INDIQUE CON UNA "X" EL TIPO DE ORGANISMOS PÚBLICO

Ministerios Nacionales	<input type="checkbox"/>
Empresas Públicas	<input type="checkbox"/>
Gobiernos Provinciales	<input checked="" type="checkbox"/>
Gobiernos Municipales	<input type="checkbox"/>
Otro (organismo público)	<input type="checkbox"/>

3. DATOS DEL RESPONSABLE Persona a cargo de realizar la presentación por parte del organismo público

Apellido y nombre	Rodríguez Javier
CUIT/CUIL (sin guiones)	30684598402
Correo electrónico	privadadesarrolloagrario@gmail.com
Teléfono de contacto	2214295301
Cargo	Ministro de Desarrollo Agrario
Institución a la que pertenece	Ministerio de Desarrollo Agrario
Localidad	La Plata
Provincia	Buenos Aires

4. DENOMINACIÓN DEL DESAFÍO DE INTERÉS PÚBLICO (PROBLEMA). Describa brevemente (máximo 250 caracteres)

Ordenamiento territorial de las horticueltas bonaerenses para la incorporación de criterios sociales y productivos sostenibles

5 DESCRIPCIÓN. Síntesis del desafío, problema o demanda, posibles causas e impactos, sean estos comprobados o hipotéticos. Describa en qué territorio se inscribe el desafío o problema, incluyendo la localización específica y detalle su alcance (local, provincial, regional, nacional).

El sector hortícola de la provincia de Buenos Aires es tan diverso y dinámico, como social, económica y ambientalmente poco sustentable. Cuenta con la principal área de producción de hortalizas frescas del país: el área hortícola de la zona sur de la Región Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires (La Plata, Florencio Varela y Berazategui), complementada por el cinturón hortícola de la ciudad de Mar del Plata (partido de General Pueyrredón). Al mismo tiempo cuenta con espacios de producción de hortalizas pesadas (papa) y de raíz (cebolla), destacándose a nivel nacional, y ubicándose en los partidos de Lobería, Graf. Alvarado y Balcarce Villarino y Patagones respectivamente, cuya producción se destina al mercado interno y, en algunos casos, a la exportación.

Estos territorios hortícolas se diferencian por tipo y destino de la producción, escala productiva y tecnologías utilizadas, modalidades de comercialización, tipo de trabajador y formas sociales de trabajo predominantes. Estas combinaciones dan como resultado configuraciones de territorios hortícolas heterogéneas que presentan diversas problemáticas sociales, productivas y ambientales que desembocan en horticueltas que requieren políticas públicas que reorganicen la actividad en términos socio-productivos y territoriales.

Para poder identificar los principales problemas y planificar respuestas desde las políticas públicas se requiere generar nuevos conocimientos, y actualizar, profundizar y sistematizar de los estudios disponibles. Así, en las actividades hortícolas de la provincia de Buenos Aires, según el caso, sobresalen 4 ejes temáticos: la tenencia de la tierra, la organización de la producción y la tecnología, las formas de comercialización, la demanda de mano de obra y las condiciones de vida y trabajo.

La horticultura se encuentra condicionada de forma determinante por la forma de acceso a la tierra, su uso y distribución. Para los pequeños productores la modalidad y la determinación del precio de los alquileres, así como la duración del contrato de alquiler, se encuentran entre las principales limitaciones que este segmento enfrenta a la hora de organizar su actividad. El avance urbano en algunas zonas de la provincia afectó y afecta el uso agropecuario de la tierra por la competencia de otros usos.

Esto agrava la problemática del acceso al recurso por la expulsión de los pequeños productores, el aumento del precio de los alquileres y la consecuente incertidumbre que repercute en la forma de producir y en las condiciones de vida de la familia hortícola. Paralelamente, para todo tipo de horticultor, la distribución de la tierra condiciona el tipo de producción, la tecnología a utilizar, los canales de comercialización, y las condiciones de vida y trabajo de la población involucrada en la actividad.

Los productores hortícolas de la provincia evidencian una alta predisposición a la incorporación de novedades tecnológicas, aunque su aplicación muchas veces no es la adecuada por motivos referidos a su escala, asesoramiento técnico, acceso a los mercados, capacidad financiera, etc. Las formas de producción dominantes en las diferentes actividades hortícolas limitan las alternativas de los pequeños productores ya que no contemplan sus características sociales y productivas. Esta forma de producir y usar tecnología provoca efectos negativos en cuestiones productivas, sociales y ambientales. En ese sentido, surgen alternativas más sustentables (social, económica y ambientalmente) como la agroecología, cuya velocidad de expansión denota limitaciones que ameritan identificarse para eventualmente corregirse.

La horticultura bonaerense destina mayormente su producción al consumo del mercado interno y exporta parte de su producción de hortalizas pesadas, fundamentalmente la cebolla. Las formas de organizar la comercialización y el papel de los agentes dominantes de dicho eslabón, que se caracterizan por la baja transparencia e informalidad, son determinantes a la hora de explicar los resultados económicos de las unidades productivas primarias. Las exigencias impuestas por los destinos de la producción (consumo en fresco, industria y exportación) son dinámicas y segregan a los productores según su capacidad de adaptación, resultado de su organización, escala y dotación de capital. Y aun en dicha segmentación, se vislumbran diferentes subcanales de comercialización, con ventajas y desventajas que ameritan su sistematización como paso previo a la elaboración de políticas que busquen una apropiación más justa del valor generado.

Las diferentes actividades hortícolas, según el caso, son responsables de muy altos requerimientos de mano de obra familiar y una importante demanda de fuerza de trabajo asalariada. La presencia de diferentes tipos de trabajadores (productores, familiares, medieros o porcentajeros, asalariados permanentes, asalariados transitorios, y migrantes temporarios) en el marco de un alto nivel de informalidad laboral demanda avanzar en la implementación de acciones tendientes a viabilizar la regularización de la situación laboral de los trabajadores. La irregularidad en la contratación de los trabajadores se asocia a condiciones de trabajo deficitarias en los sitios de producción dificultando las acciones del sector público orientadas a su corrección.

Bajo este marco la población de la horticultura familiar y los trabajadores hortícolas padecen condiciones de vida sumamente deficitarias asociadas a: el acceso a la vivienda e infraestructura básica, el acceso a la educación y a la salud, etc. Todo esto los ubica en una situación de desigualdad y ciudadanía degradada, no visualizada por el resto de la sociedad

El escenario general presentado demanda un estudio amplio de las problemáticas reseñadas como insumos indispensables para la reorganización y la planificación territorial de la producción hortícola bonaerense que se oriente hacia formas de producir social y ambientalmente más sustentables.

6. BENEFICIOS O MEJORAS BUSCADAS.

Se pretende contar con los insumos y caracterizaciones de los diferentes territorios y producciones hortícolas específicas que posibiliten gestar y/o optimizar políticas públicas, acciones, legislaciones y normativas tendientes a una planificación y ordenamiento del territorio hortícola a nivel local y provincial, articulado con el nacional. Para ello, es necesario contar con:

Mapa de arrendamientos: relevamiento gerorreferenciado exhaustivo de las formas de tenencia de la tierra, y de tipos, precios y fluctuaciones de los arrendamientos en el cordón hortícola del AMBA, dando cuenta de la proporción en que existe entre cada una de estas formas en cada subzona.

Tipología de formas productivas: construcción de una tipología que sintetice los tipos y niveles de tecnologías empleados por distintos tipos de productores, dando cuenta de los condicionantes (económicos o de otro tipo) que limitan o facilitan la adopción de planteos agroecológicos, ponderando cada una de ellas por frecuencia de acuerdo a subzonas.

Modelo de formación de precios: reconstruir un modelo de formación de precios para una canasta de 10 productos hortícolas básicos que dé cuenta de las fases y los actores que impactan en las fluctuaciones y captación diferencial del valor agregado. Esto permitirá determinar el tipo y grado de satisfacción que provee cada canal (para la oferta y para la demanda) como así también su grado de transparencia, pudiendo así decidir políticas que potencien aquella distribución más funcional a la interacción entre oferta y consumo.

Mapa de mercados de trabajo elaborar un mapa del trabajo asalariado y otras formas de relación de dependencia en la horticultura bonaerense -incluyendo las hortalizas pesadas del interior provincial- de acuerdo a las formas y los actores de las relaciones laborales, niveles de demanda de empleo, características de la oferta de fuerza de trabajo, condiciones laborales ingresos, y diferencias entre mujeres y varones. Esta información acerca de los mercados de trabajo aportará características de la misma y permitirá elementos para gestionarla y acciones tendientes a normalizarla

La información sistematizada y georreferenciada en cada uno de estos ejes contribuiría decisivamente a:

promover legislaciones que permitan regular en un sentido progresivo la actividad laboral y productiva en la horticultura bonaerense;

desarrollar instrumentos permanentes de gestión que permitan sistematizar la información para la toma de decisiones,

generar acciones y programas que incluyan alternativas a este modelo poco sustentable de producción, comercialización y relaciones laborales, estableciendo nuevos pisos de sustentabilidad social y productiva para la horticultura empresarial y para la familiar, siendo la agroecología una opción que las organizaciones de productores ya tomaron y que las políticas públicas comienzan a acompañar,

fundamentalmente, contribuir a que las políticas efectivamente impacten en la población objetivo buscada.

7 ANTECEDENTES DE INICIATIVAS DE SOLUCIÓN Y RESULTADOS AL RESPECTO

Hasta ahora las políticas dirigidas al sector desde distintos niveles de gobierno tuvieron efectos dispares. Con respecto a cuestiones referidas a la producción y comercialización habían existido acciones de organismos públicos, como el INTA y, en menor medida, organismos provinciales y municipales, ofreciendo existieron canales de financiación para fortalecer aspectos de infraestructura, tecnológicos, de maquinarias, herramientas y de la comercialización (PRODERI, Creer y Crear, PISEAR, PROCANOR, etc). Existen leyes nacionales todavía no reglamentadas como la "Ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina", o recientemente reglamentadas como la "Ley de Gondolas" (Ley 27 545) que son relevantes para enmarcar la actividad del segmento de pequeños y medianos productores hortícolas. Al mismo tiempo, se cuenta con el proyecto de ley directamente vinculados a este sector.

como son los casos de la "Creación Del Fondo Fiduciario Público De Crédito Para La Agricultura Familiar" (Procrear de la tierra) y la "Ley De Presupuestos Mínimos De Protección y Fortalecimiento de los Territorios Periurbanos Productivos" (TPP), que aportarían un marco organizativo para la actividad.

En lo que va de nuestra gestión a nivel provincial, desde el Ministerio de Desarrollo Agrario pusimos en marcha nuevas políticas para comenzar a atender a cada uno de los aspectos mencionados en este proyecto, al tiempo que desarrollábamos distintas instancias de diálogo con los actores del sector

En primer lugar realizamos un primer "Relevamiento de Arrendamientos Rurales de la Actividad Hortícola de la provincia de Buenos Aires" focalizado en la situación de los agricultores familiares del AMBA - particularmente en Gran La Plata-, que se llevó adelante en conjunto con las organizaciones de este tipo de productores, y en consulta con equipos académicos del CONICET, la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional Arturo Jauretche. Los resultados del relevamiento -publicados en noviembre de 2020- confirmaron las hipótesis más pesimistas respecto a la precariedad y los perjuicios económicos que el actual régimen de tenencia y arrendamientos hace recaer sobre las familias de pequeños productores hortícolas en términos de condiciones económicas de producción y condiciones sociales de trabajo y de vida.

Desde el punto de vista productivo, para impulsar un modelo más sustentable desde el punto de vista ecológico y social, nuestro Ministerio lanzó el "Programa Provincial de Promoción de la Agroecología" El mismo está desarrollando un sistema de certificación en origen, y llegó a capacitar a más de 600 facilitadores y facilitadoras en Agroecología para apuntalar en el territorio una transformación productiva en esa dirección. Si bien se está impulsando la creación de un Registro Provincial de productores agroecológicos, aun existe poca información sistematizada que mapee las líneas de base y la evolución de la agroecología en nuestra provincia -particularmente en el cinturón hortícola del AMBA- y que indique una franja de productores potencialmente destinatarios de nuestras líneas de acción en ese sentido.

Por último, en el terreno productivo este año se relanzaron líneas de financiamiento, asesoramiento y habilitación especial para Pequeñas Unidades de Producción de Alimentos (PUPAS), con el objetivo de reconocer e impulsar el agregado de valor de la producción primaria en las propias explotaciones familiares. Las posibilidades de integrarlo a un plan de transformación productiva más integral del cinturón verde del AMBA, con agregado de valor en origen y nuevos canales de comercialización, requieren de estudios sobre las potencialidades de miles de productores que podrían ganar posiciones de mercados

alternativos y captar ingresos de este modo.

En el aspecto de la comercialización, en el marco más general del "Programa Alimentos Bonaerenses", a través de nuestro Ministerio de Desarrollo Agrario la Provincia de Buenos Aires dictó la resolución 66/20 a través de la cual crea la "Mesa Provincial de Mercados Mayoristas Frutihortícolas" con el objeto de coordinar las acciones necesarias para el fomento de la comercialización y consumo de alimentos saludables bajo estándares que garanticen la sanidad, inocuidad y calidad de los mismos. A su vez la resolución establece el desarrollo de un sistema de monitoreo y elaboración de flujo de información de la cadena de producción y comercialización frutihortícola. Esta línea de política pública está en pleno desarrollo y demanda de información sistematizada para proseguir y evaluar sus propios resultados. La heterogeneidad entre los actores y mecanismos de comercialización dan lugar a diferentes circuitos de producción, comercialización y conformación de precios. Las asimetrías al interior de cada uno de estos circuitos son centrales en la distribución de valor de la cadena como en la determinación de los precios finales. Por otro lado, la producción y los mercados hortícolas tienen una serie de características que generan una gran complejidad en la determinación de precios, entre ellas: la estacionalidad de la producción, la vulnerabilidad del sistema productivo a los eventos climáticos extremos, la calidad y variedad de los productos, o el origen de la producción, entre otros. A esto se suma la alta informalidad y poca transparencia en gran parte del sector, lo que genera un mercado donde la distribución de valor al interior de la cadena no es cuantificable. Esta situación del mercado genera que en la mayor parte de las situaciones no haya suficientes elementos para evaluar los determinantes y causas de las variaciones en los precios finales. En diversas situaciones no existen elementos para diferenciar las prácticas de abuso de poder de precios de las situaciones de mera estacionalidad o factores de oferta productiva, lo cual dificulta la acción y las políticas mencionadas en el marco de Alimentos Bonaerenses. Es necesario caracterizar los diferentes circuitos de la producción y los actores que intervienen en cada subcircuito, dar mayor transparencia al mercado de productos hortícolas en sus diferentes eslabones y generar una base de información cuantitativa y cualitativa que dé soporte y diagnóstico para la formulación de políticas orientadas al desarrollo productivo en el marco de una lógica integral de la cadena.

Por su parte, respecto al trabajo asalariado y dependiente en la horticultura, la normativa es esencialmente nacional y/o vinculada a los Ministerios de Trabajo de distintos niveles de gobierno, no obstante lo cual, nuestro Ministerio de Desarrollo Agrario creó un área de gestión exclusivamente para atender a la cuestión del trabajo en el ámbito agrario de Buenos Aires. Durante las últimas décadas existieron intentos de intervención parciales, como el derogado Decreto 145/2001 de mediería frutihortícola -que dejó un espacio "gris" en la contratación de este tipo de trabajadores y no tuvo un impacto positivo en el registro, transparencia y mejora de las relaciones laborales del sector-; y otros más genéricos como la nueva Ley de Trabajo Agrario (Nuevo Estatuto

del Peón Ley 26.727/11) que establece pautas muy progresivas de organización de la jornada laboral, el cómputo del salario y las condiciones de trabajo y contratación. Sin embargo, en su generalidad, la Ley normatiza preceptos que suponen un tipo de relación laboral "clásica" o simple con actores claramente definidos y estáticos - empleados y empleadores- que, al no encajar con la lógica de los mercados de trabajo del sector, complica los mecanismos de fiscalización y registro y, por lo tanto, dificulta la efectivización de la Ley. El problema del desconocimiento e inadecuación de las normativas respecto a estas realidades específicas impide que lleguen a las y los trabajadores otros beneficios, como el subsidio Intercosecha, que se aprobó en 2020 para la provincia de Buenos Aires en el Consejo Federal del Trabajo gracias a la gestión activa de nuestro Ministerio de Desarrollo Agrario y del Ministerio de Trabajo de la provincia, con el objetivo de atender a trabajadores temporarios en el momento inmediato en que abandonan la cosecha y se quedan sin fuente de sustento. Pero el subsidio supone un trabajo registrado que, por lo antedicho, no se verifica en este sector. Por lo tanto, tampoco se tiene una idea cabal de a cuantos trabajadores debiera alcanzar el programa, a qué proporción del total se llega, ni en qué momentos y modalidades debiera activarse el subsidio, todo lo cual malogra nuestros esfuerzos por asistir socialmente a los asalariados temporarios.

Las abigarradas complejidades sociales de estos mercados de trabajo han inducido a algunos actores -sindicatos, cámaras empresariales, partidos políticos, etc.- a pensar que la solución pasa por implementar Convenios de Corresponsabilidad Gremial como los que prevé la Ley N.º 26.377/08. En otras áreas de producción intensiva de la Argentina, estos CCG han tenido éxito en aumentar la recaudación en concepto de aportes previsionales y sindicales a partir de estimar las cantidades de trabajadores que se ocupan en los establecimientos de acuerdo a su producción. Amén de requerir ajustes en el sistema para que dichos aportes se computen en el sistema de seguridad social y previsional a los trabajadores efectivamente empleados en los establecimientos, esta propuesta también requiere para implementarse con éxito el conocimiento de las cantidades de trabajadores realmente empleados en cada producción y sus ciclos de empleo y estacionalidad a lo largo del año. En la actualidad, nuestro gobierno no cuenta con ningún instrumento propio de estimación ni información de contralor de estas variables respecto a los actores sociales intervinientes.

En suma esta gran laguna respecto al conocimiento de los mercados de trabajo hortícolas impide la formulación de adaptaciones específicas que ayuden a implementar y fiscalizar tanto los derechos laborales generales que asisten a todos los trabajadores agrarios, como los programas más específicos para algunos segmentos entre ellos y ellas, como son el subsidio Intercosecha y los Convenios de Corresponsabilidad Gremial.

Mientras que, por último, la falta de conocimiento actualizado y sistematizado del sector limitan ajustar las políticas públicas existentes y el diseño de nuevas intervenciones que lleguen a tiempo a atender las

nuevas problemáticas del sector.

8. HIPÓTESIS O IDEAS ACTUALES DE SOLUCIÓN.

Las formas de la organización social del trabajo y del acceso al uso de la tierra, junto a los métodos productivos y canales de comercialización predominantes, constituyen para el sector hortícola de la provincia de Buenos Aires un cuadro social, económica y ambientalmente insustentable.

Para la corrección de problemas estructurales y crónicos del sector hortícola bonaerense es necesaria la planificación y ordenamiento territorial hortícola, apuntando a una horticultura en donde coexistan modelos empresariales y familiares, para el mercado interno y el externo, y que promuevan una horticultura social, económica y ambientalmente más sustentable, para los productores y trabajadores, y para las y los consumidores.

9. RESTRICCIONES U OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA.

A continuación, se enumeran las principales restricciones y obstáculos en función de los cuatro ejes problemáticos estructurados. Claro está que la ausencia de información y conocimiento actualizado, sistematizado y en profundidad de un territorio hortícola complejo, amplio, dinámico y heterogéneo es una de las principales limitantes transversales que impide, cuanto menos, un diagnóstico compartido y un conjunto de políticas públicas que coadyuven a un desarrollo hortícola provincial.

Acceso, uso y distribución de la Tierra:

- Ausencia de un Programa Provincial Hortícola, que contemple los problemas de la tierra en cada territorio y sus propuestas de acciones, mantenidas en el tiempo
- Regulaciones no idóneas, falta de cumplimiento de las normativas.
- Avances de la frontera urbana, especulación inmobiliaria.

Modelos tecnológicos y productivos

-Modelo hegemónico basado en una alta demanda y dependencia de insumos dolarizados y una producción mayoritariamente no transable (por lo que se vende en pesos)

-Alternativas productivas más sustentables, como la agroecología cuya lenta expansión podría ser explicada por ausencia o carencia de asesoramiento técnico, financiamiento, canales de comercialización específicos y de apoyo político

-Infraestructura deteriorada insuficiente y/o inexistente.

- Políticas públicas insuficientes, inconstantes y/o que no diferencian entre grandes productores, familiares capitalizados y agricultores familiares

- Dificultad o imposibilidad del acceso a infraestructura, maquinaria y herramientas por cuestiones económicas, financieras y/o técnicas

Comercialización:

-Mercados informales que incrementa el poder de los intermediarios

- Incertidumbre de precios al estar relacionados a variables poco manejables

-Falta de transporte propio (flete/logística) para la comercialización

-Producto perecedero que limita o reduce el poder de negociación del productor.

- Ausencia o limitada compra pública de la producción del sector.

Trabajo.

Desconocimiento de la cantidad y tipo de trabajador contratado

Desconocimiento de los ciclos laborales de los actores más allá de los ciclos de la producción como tal.

Alta informalidad en la contratación de trabajadores.

Bajo conocimiento, implementación y control de la legislación.

Falta de dispositivos que sintetizan información para la gestión

Poca claridad en la caracterización de las lógicas y la movilidad de los actores sociales específicos que participan de estos mercados de trabajo

10. **NORMATIVAS ASOCIADAS AL PROBLEMA/SOLUCIÓN** Describa si existe una norma de calidad o regulación específica que deba ser tenida en cuenta para el abordaje del desafío o problema y sus posibles soluciones

Mencionado en el punto 7

11. **CONTACTOS PREVIOS CON GRUPOS O INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

Durante 2020, se han llevado a cabo diferentes consultas con grupos e instituciones especializadas en ciencia y tecnología -CONICET, UBA, UNLP y UNAJ- que sin dudas estarían en condiciones de aportar soluciones más sistemáticas al presente desafío. Los mismos poseen diferentes especialidades y se encuentran ubicados con acceso a los diferentes territorios hortícolas de la provincia, por lo que se estima que para afrontar el presente proyecto deberían articular esfuerzos y conocimientos

12 **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE A CONSIDERAR** (fuentes de financiamiento complementarias, observaciones en relación a los plazos requeridos, entre otros)

La relevancia del problema planteado amerita para este Ministerio considerar que el presente desafío debería ser iniciado lo antes posible y resuelto en un plazo sugerido no mayor a los 24 meses.

13. **ADJUNTOS.** De ser necesario anexar al presente descripciones técnicas, fotos, diagramas o cualquier otro material que considere relevante.

Firma y aclaración responsable legal Firma y aclaración responsable de la presentación

Digitally signed by COSTA Augusto Eduardo
Date: 2021.01.11 10:51:43 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Augusto Eduardo Costa
Ministro
Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Digitally signed by RODRIGUEZ Javier Leonel
Date: 2021.01.25 14:27:23 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Javier Leonel Rodríguez
Ministro
Ministerio de Desarrollo Agrario

Digitally signed by GOE BUENOS AIRES
CN=DIRECCION BUENOS AIRES, C=AR, O=MINISTERIO DE
JEFATURA DE CABEZA DE NEGOCIOS DE AS
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA
SERVICIO "CLNT 907-54715"
Date: 2021.01.25 14:27:25 -0300



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número:

Referencia: Documentación Respaldatoria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.